INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO Nº 754/95 LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002303415

Rúbrica Nº:

&7884-16

Pertenece a: EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA SOCIEDAD DEL ESTADO (EANA S.E.)

Domicilio: HIPOLITO YRIGOYEM 250 Piso 12 OF. 1210

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Múmero de

Libros

1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

HORACIO ARIEL SOSA

HORACIO ARIEL SOSA
COORDINADOR RES. (I) 14/2016
DTO, INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
UNSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro.

Buenos Aires 8 de Agosto de 2016

ERIA VECSI, 70 AT. 4899 SOCRIFAMO

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 16 días del mes de enero de 2020, siendo las 14.00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 237 de la Ley N° 19.550, en el domicilio de la calle Avenida Rivadavia N° 578 piso 5°, los Sres. accionistas de Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (la "Sociedad" o "EANA S.E." indistintamente) que representan la totalidad del Capital Accionario de la Sociedad, cuyo detalle obra en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea № 1 al Folio N° 8, declarándose válidamente constituida la misma en atención a encontrarse reunido el quórum requerido para sesionar.

Preside este acto el Ing. Gabriel Augusto Giannotti, en su carácter de Presidente de la Sociedad y, dando inicio al mismo, informa que se encuentran presentes el Representante del Ministerio de Transporte, el Dr. Lautaro Manuel Robles, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.139.281, y el Representante del Ministerio de Defensa, Dr. Agustín Gasparini, D.N.I. N° 27.625.449; el Lic. Fabián Emilio Crivaro; el Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta; el CP Marcelo Eduardo Couvin y la Dra. Mara Denise Feldman, ambos en representación de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio de sus funciones de conformidad con lo previsto en la Ley N° 19.550, N° 24.156, Decreto N° 1344/2007 .

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el primer punto del Orden del Día: "Primero": Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Los representantes de los accionistas por unanimidad resuelven que ambos firmen el acta.

Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día: "Segundo": "Ratificación de anticipo de honorarios del Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta por el período comprendido entre enero y diciembre de 2019".

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que en fecha 28 de marzo de 2019 a través de la Reunión de Directorio N° 16, el Directorio de EANA S.E. decidió abonar el anticipo de honorarios correspondientes al Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta por el período comprendido entre enero y diciembre de 2019 por un monto mensual de pesos ciento veinte mil (\$120.000). Que, de conformidad con lo expresado en dicha Reunión de Directorio N° 16, el anticipo de honorarios del Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta debe ser ratificado por la Asamblea de accionistas.

Toma la palabra el Dr. Agustín Gasparini y mociona por diferir la consideración de los honorarios del Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta por el período comprendido entre enero y diciembre de 2019 hasta la asamblea que considere dicho ejercicio.

Puesto el punto a votación, y luego de un breve debate, los representantes de los accionistas deciden diferir la consideración de los honorarios del Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta por el período comprendido entre enero y diciembre de 2019 hasta la asamblea que considere dicho ejercicio.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Tercero": "Tratamiento de la renuncia del Lic. Fabián Emilio Crivaro al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E.".

Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que en fecha 15 de enero de 2020 fue notificado por el Lic. Fabián Emilio Crivaro su renuncia al cargo de Director Titular y

Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que habiendo tomado debida nota de la misma, se procedió a aceptar la renuncia al cargo de Director y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. mediante la Reunión de Directorio 11° 23 de fecha 15 de enero de 2020.

Toma la palabra el Dr. Lautaro Manuel Robles y mociona que en este acto se acepte la renuncia presentada por el Lic. Fabián Emilio Crivaro al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E.

Puesto el punto a votación, y luego de un breve debate, los representantes de los accionistas deciden aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. del Lic. Fabián Emilio Crivaro, agradeciendo la labor desempeñada en dicho cargo.

Se prosigue a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "Cuarto": "Tratamiento de la renuncia del Ing. Gabriel Augusto Giannotti al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de EANA S.E.".

Toma la palabra el Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta, quien manifiesta que en fecha 15 de enero de 2020 el Directorio de la Sociedad fue notificado por el Ing. Gabriel Augusto Giannotti de su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad. Asimismo, manifiesta que el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de EANA S.E. mediante la Reunión de Directorio N° 23 de fecha 15 de enero de 2020.

Prosigue en uso de la palabra el Dr. Rubén Orfel Lanceta y mociona que en este acto se acepte la renuncia presentada por el Ing. Gabriel Augusto Giannotti al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de EANA S.E.

Puesto el punto a votación, y luego de un breve debate, los representantes de los accionistas deciden aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de EANA S.E. del Ing. Gabriel Augusto Giannotti, agradeciendo la labor desempeñada en dicho cargo.

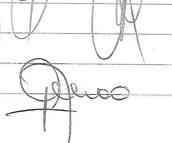
Se-pasa-a-considerar el quinto-punto del Orden del día: "Quinto": "Elección del nuevo-Director Titular y Presidente del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte".

Toma la palabra el Dr. Lautaro Manuel Robles quien mociona para que se designe como Directora-Titular y Presidenta del Directorio de EANA S.E. a la Dra. Gabriela Logatto, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.994.923, CUIT N° 27-24994923-5, con domicilio en la calle Av. Bruzone 570 -Monte Grande-Esteban Echeverría- Provincia de Buenos Aires.

Puesto el punto a votación, los representantes de los accionistas como Directora Titular y Presidenta del Directorio de EANA S.E. a la Dra. Gabriela Logatto, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.994.923, CUIT N° 27-24994923-5, con domicilio en la calle Av. Bruzone 570 - Monte Grande-Esteban Echeveria- Provincia de Buenos Aires.

En este acto, la Dra. Gabriela Logatto es invitada a hacerse presente en la Asamblea, e incorporándose a la misma, acepta formalmente el cargo, constituyendo domicilio especial al presente efecto en la calle Avenida Rivadavia N° 578 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires.

A FERRE



A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: "Sexto": "Elección del nuevo Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte".

Prosigue en uso de la palabra el Dr. Lautaro Manuel Robles quien mociona para que se designe como Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. al Sr. Laureano Quiroga, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.282.274, CUIT N°20-28282274-2, con domicilio en la calle La Plata N° 3560, Bella Vista-San Miguel- Provincia de Buenos Aires.

Puesto el punto a votación, los representantes de los accionistas designan como Director Titular y Vicepresidente del Directorio de EANA S.E. al Sr. Laureano Quiroga, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.282.274, CUIT N°20-28282274-2, con domicilio en la calle La Plata N° 3560, Bella Vista-San Miguel- Provincia de Buenos Aires.

En este acto, el Sr. Laureano Quiroga es invitado a hacerse presente en la Asamblea, e incorporándose a la misma, acepta formalmente el cargo, constituyendo domicilio especial al presente efecto en la calle Avenida Rivadavia N° 578 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.

Se prosigue a considerar el Séptimo Punto del Orden del día: "Séptimo": "Elección del nuevo Director Titular del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte".

Continúa en uso de la palabra el Dr. Lautaro Manuel Robles quien mociona para que se designe como Director Titular del Directorio de EANA S.E. al Sr. Eloy Matías Bascary Miller, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.860.330, CUIT N° 23-22860330-9, con domicilio en la calle Av. Figueroa Alcorta 7180 5to C, de la Ciudad de Buenos Aires.

Puesto el punto a votación, los representantes de los accionistas designan como Director Titular del Directorio de EANA S.E. al Sr. Eloy Matías Bascary Miller, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.860.330, CUIT N° 23-22860330-9, con domicilio en la calle Av. Figueroa Alcorta 7180 5to C, de la Ciudad de Buenos Aires.

En este acto, el Sr. Eloy Matías Bascary Miller es invitado a hacerse presente en la Asamblea, e incorporándose a la misma, acepta formalmente el cargo, constituyendo domicilio especial al presente efecto en la calle Avenida Rivadavia N° 578 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente, se pasa a considerar el Octavo Punto del Orden del día: "Octavo": "Adelanto de Honorarios del Directorio de EANA S.E.".

En uso de la palabra el representante del Ministerio de Transporte mociona por facultar al Directorio de EANA S.E. para pagar adelantos de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020, ad referéndum de la asamblea que considere dicho ejercicio.

Puesto el punto a votación, los representantes de los accionistas resuelven aprobar la moción efectuada por el representante del Ministerio de Transporte y facultan al Directorio de EANA S.E. para pagar adelantos de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020, ad referéndum de la Asamblea que considere dicho ejercicio.

A continuación, toma la palabra la Comisión Fiscalizadora y manifiesta con relación a este punto del Orden del Día que en virtud de lo dispuesto por el artículo 234 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19550, deberá tratarse la fijación y la retribución de los Directores y Síndicos -en los términos del artículo 114 del Decreto N° 1344/2007-.

EE Philosophia

All the second of the second o

Asimismo, la Comisión Fiscalizadora entiende que la retribución de los directores que fije la Asamblea, deberá interpretarse abarcativa y en todo concepto, incluyéndose en la misma la función ejecutiva que puedan desarrollar los miembros del Directorio como consecuencia de tales, así como su forma de percepción.

A continuación, se prosigue a considerar el Noveno punto del Orden del día: "Noveno": "Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea".

En virtud de lo resuelto con relación al Orden del Día de la presente Asamblea, los representantes de los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a Paula Baudino (D.N.I. N° 20.987.497), Martín Dominguez Monlezun (D.N.I. N° 23.208.624), Natalia Tolosa (DNI N° 23.638.819), Natalí Aún Santiago (D.N.I. N° 33.664.908) y/o María Josefina Orozco (D.N.I. N° 33.380.299) y/o quien se designe al efecto para que efectúen todos los trámites que fueran necesarios para inscribir las resoluciones adoptadas en la reunión ante el organismo de control correspondiente, incluyendo pero sin limitarse el Registro Público de Comercio, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo la declaración jurada prevista en la Resolución General N° 7/05 de la I.G.J., contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Finalmente, toma la palabra el Dr. Agustín Gasparini, D.N.I. N° 27.625.449 quien propone incorporar al orden del día un punto que considere la renuncia presentada por el Director Titular Dr. Rubén Orfel Lanceta y la designación de su reemplazante.

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Agustín-Gasparini manifiesta que en fecha 15 de enero de 2020 el Ministerio de Defensa fue notificado por el Dr. Rubén Orfel Lanceta de su renuncia al cargo de Director Titular del Directorio de la Sociedad.

Prosigue en uso de la palabra y mociona que en este acto se acepte la renuncia presentada por el Dr. Rubén Orfel Lanceta al cargo de Director Titular de EANA S.E.

Asimismo, en este acto el representante del Ministerio de Defensa mociona para que en su reemplazo se designe como Director Titular del Directorio de EANA S.E. al Sr. Fermín Eugenio Alberdi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.075.589, CUIT N° 20-32075589-2, con domicilio en calle Laprida 2070, 4B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Puesto el punto a votación, los representantes de los accionistas deciden aceptar la renuncia al cargo de Director Titular del Directorio de EANA S.E. del Dr. Rubén Orfel Lanceta, agradeciendo la labor desempeñada en dicho cargo y designan como Director Titular del Directorio de EANA S.E. al Sr. Fermín Eugenio Alberdi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.075.589, CUIT N° 20-32.075.589-2, con domicilio en calle Laprida 2070, 4B, Ciudad de Buenos Aires.

En este acto, el Sr. Fermín Eugenio Alberdi es invitado a hacerse presente en la Asamblea, e incorporándose a la misma, acepta formalmente el cargo, constituyendo domicilio especial al presente efecto en la calle Avenida Rivadavia N° 578 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 16.00 hs. se levanta la sesión